

18568



REGISTRO
DE
UN MODELO DE UTILIDAD

por "Un cordón elástico para sujeciones" - - - - -

a favor de: PRODUCTOS PIRELLI, Sociedad Anónima, de nacionalidad española, domiciliada en BARCELONA, Ronda de la Universidad, nº 18.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El cordón elástico que da lugar al modelo de utilidad que se solicita registrar está destinado a sujetar útilmente objetos de toda clase que se han de mantener reunidos en yuxtaposición, por cuanto la grandísima elasticidad que el cordón presenta a pesar de su fortaleza le hace particularmente susceptible de adaptarse a la forma de cualquier superficie, constituyendo gracias a ello un medio de amarre de segura eficiencia, aún en aquellos casos en que por movimientos de adaptación entre sí que puedan realizar los objetos reunidos se aflojarían los amarres obtenidos por otros medios.

- 2 -

Sirve igualmente el cordón para sujetar un objeto o grupo de objetos a un apoyo o soporte accidental, como en el caso de bultos o maletas transportadas en vehículos, por ejemplo en el espacio dispuesto para tal propósito en la parte superior externa de los coches automóviles.

En este caso, cuando se reúnen varios bultos de distintos tamaños los amarres corrientes, debido a las sacudidas del coche tienden y muchas veces acaban por aflojarse ocasionando los consiguientes perjuicios. Empleando el cordón elástico de que se trata, aún cuando los bultos efectúen movimientos de adaptación entre ellos, no se corre el peligro de sufrir tales perjuicios pues el cordón, encojiéndose, puede seguir amarrándose eficientemente a los citados bultos.

Igualmente podría utilizarse el cordón para sujetar objetos transportados en bandejas o angarillas o adjuntados a maletas y paquetes así como para sujetar varios paquetes entre sí.

Esencialmente el cordón que constituye el modelo está caracterizado por que además de que tiene el cuerpo elástico formado por un alma de goma natural o sintética o de ambas en mezcla, macizo o formado por varios hilos paralelos, cableados, espiralados o trenzados tiene un extremo provisto de una asa y el extremo opuesto provisto de un pasador o travesaño más o menos rígido establecido preferentemente en una pieza terminal en forma de martillo que después de introducirse en la expresada asa puede quedar atravesado en la misma sin desprenderse para establecer la permanencia de la trabazón producida.

El material elástico que forma parte integrante del cordón esté protegido exteriormente por una capa de fibras textiles, naturales o artificiales dispuestas en hilos espiralados o trenzados entre sí en forma tal que queden constituyendo una funda extensible cuando el alma elástica se dilate, y encogible cuando dicha alma se contrae.

En el dibujo adjunto se representa a título de ejemplo un caso de ejecución práctica del modelo, que no limita la posibilidad de cambios de formas y dimensiones que puedan dar lugar a otros casos de ejecución distintos.

Como se vé en este dibujo, en el caso dado como ejemplo el cordón elástico 1, constituido en cualquiera de las formas antes expresadas, tiene una longitud suficiente para producir una amplia atadura o para dar varias vueltas a lo atado, y terminar por un extremo en una anilla 2, formada por dobladura del mismo cordón y por consiguiente elástica, que es mantenida por una guarnición o presión de acoplamiento 3. En el extremo opuesto está fijado al cordón, terminándolo, una pieza 4 en forma de martillo que puede engancharse o abrocharse en la citada anilla 2.

Una vez rodeado el objeto que se ha de amarrar o el grupo de objetos que se han de mantener reunidos y amarrados a una presión del cordón elástico 1, que asegure el mantenimiento de la atadura en todo momento, se introduce la pieza 4 en la anilla 2 para dejar consolidada la sujeción.

Las piezas 3 y 4 pueden ser de goma endurecida o de cualquier otra materia adecuada a la función que deban realizar.

18568



- 4 -

Como se comprende la variación de detalles que no alteren la esencialidad que se ha definido y demostrado del modelo será siempre posible dentro de la amplitud del registro que ha de amparar asimismo tales variaciones.

N O T A

- 5 Por el registro de modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:
- 10 1.- Un cordón elástico para sujeciones esencialmente caracterizado por que además de tener el cuerpo elástico formado por un alma de goma natural o sintética o de ambas en mezcla, macizo o formado por varios hilos paralelos, cableados, espiralados o trenzados tiene un extremo provisto de una asa y el extremo opuesto provisto de un pasador o travesaño más o menos rígido establecido preferentemente
- 15 en una pieza terminal en forma de martillo que después de introducido en la expresada asa puede quedar atravesado en la misma sin desprenderse para establecer la permanencia de la trabazón producida.
- 20 2.- Un cordón elástico para sujeciones tal como el especificado en 1, caracterizado por el hecho de estar el cuerpo elástico de goma rodeado e recubierto por una protección de fibras textiles, naturales o artificiales, dispuestas en hilos espiralados o trenzados de manera que la funda pueda extenderse o contraerse siguiendo los movimientos elásticos del cordón.
- 25 3.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto del registro, sean cuales fueren las circunstancias que con-

18568



- 5 -

curran con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

"Un cordón elástico para sujecciones".

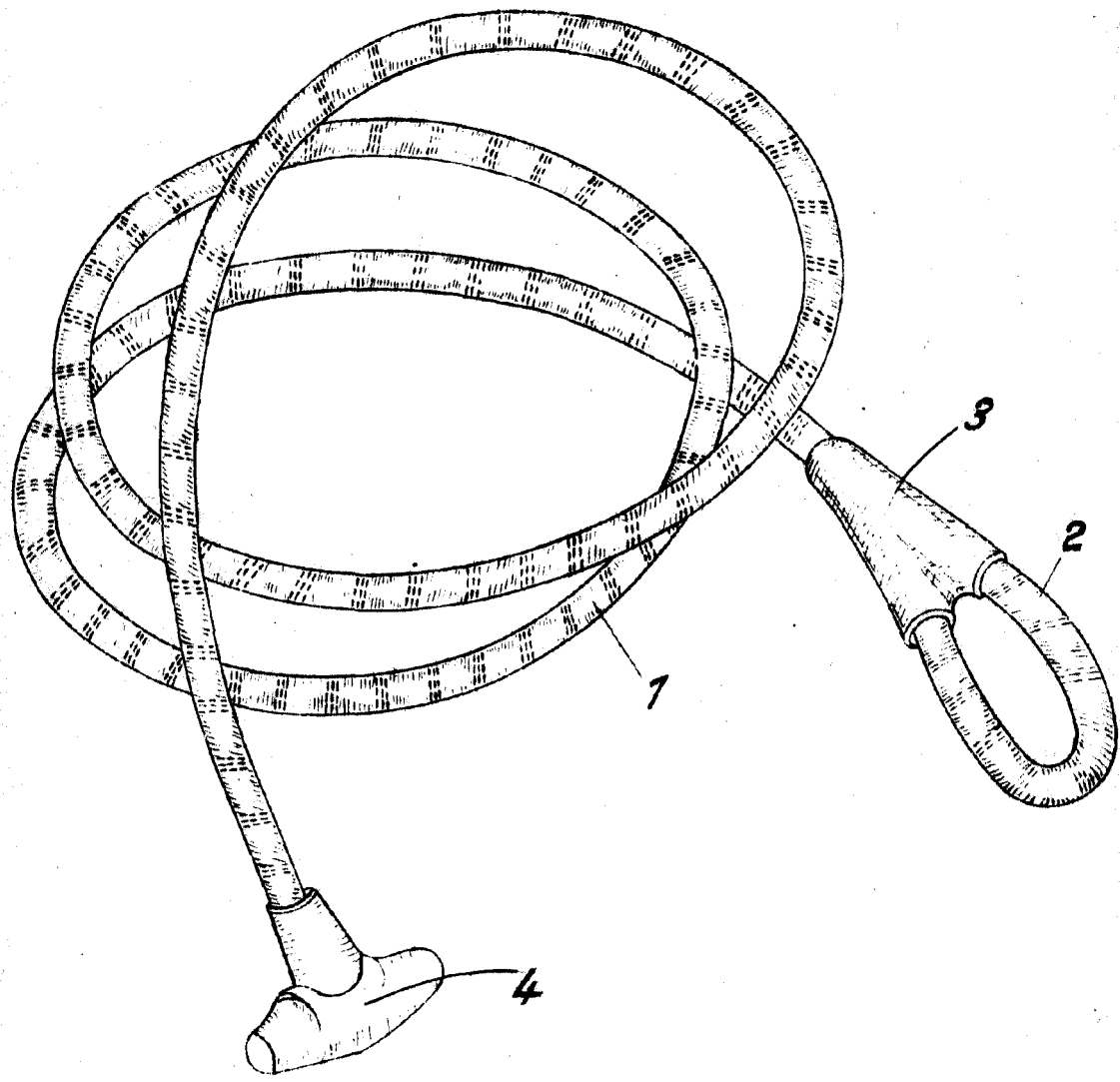
Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 8 de Noviembre de 1948.

P. p. de: PRODUCTOS PIRELLI, Sociedad Anónima,

ESPAÑA 5
8 NOV. 1948
CORREOS

8



ESCALA VARIABLE
Barcelona E 8 NOV. 1948

Mme